



POLITICA DE USO RACIONAL DE ANTIBIOTICO

El Hospital de Soledad Materno Infantil utiliza de manera prudente, racional y correcta, los medicamentos y en especial los antibióticos, generando beneficios clínicos, disminución de la toxicidad, reducción de la incidencia y la propagación de infecciones nosocomiales, mejorando el impacto sobre la resistencia antimicrobiana y las decisiones terapéuticas en relación al suministro de medicamentos.

1. OBJETIVO

Generar lineamientos en la práctica asistencial que permitan el uso racional en la utilización de antibióticos evitando que se dificulte o retrase la resolución de un proceso infeccioso y cause efectos secundarios innecesarios, que favorezca la aparición de microorganismos resistentes que puedan originar infecciones invasivas o colonizaciones de difícil erradicación y evitar el aumento en el gasto farmacéutico sin obtener una mejora en la eficacia terapéutica.

Es por ello que la política propenderá por:

- Obtener una máxima eficacia con la mínima alteración de la flora microbiana de los pacientes que atendemos.
- Prevenir efectos indeseables para los pacientes dentro de su proceso de atención.

2. ALCANCE

La política está dirigida al cuerpo médico asistencial, al personal administrativo del área de sub gerencia científica del Hospital de Soledad Materno Infantil, usuarios de los servicios de salud y familiares y/o acompañantes.

3. RESPONSABLES

El área de Subgerencia Científica será el responsable de controlar el cumplimiento de la Política de Uso Racional de Antibióticos y velar por la actualización y revisión periódica de este documento con el fin de implementar los cambios pertinentes en caso de que se presentara alguno.

Los jefes de unidad o líderes de procesos misionales deberán controlar el cumplimiento de la política de Uso Racional de Antibióticos en el ejercicio de sus funciones y la implementación de sus procesos a cargo.



4. TERMINOS Y DEFINICIONES

ANTIBIOTICOS: son medicamentos potentes que combaten las infecciones bacterianas Su uso correcto puede salvar vidas.

ANTIBIOTICOS DE USO RESTRINGIDO: se consideran antibióticos de uso restringido aquellos que cumplan con condiciones específicas, determinadas por las siguientes características: Inducción de resistencia, toxicidad y efectos adversos importantes y costo elevado.

RESISTENCIA ANTIMICROBIANA: las bacterias pueden presentar resistencia a antibióticos como resultado de mutaciones cromosomales o por intercambio de material genético mediante el transporte de genes de resistencia a través de varios mecanismos

FALLO TERAPEUTICO: se refiere a todo evento o efecto adverso por medicación

FACRMACOVIGILANCIA: Es la actividad de salud pública cuyo objetivo es la identificación, evaluación y prevención de los riesgos del uso de los tratamientos farmacológicos una vez comercializados.

TECNOVIGILANCIA: Es el conjunto de actividades que tienen por objeto la identificación y la cualificación de eventos e incidentes adversos serios e indeseados producidos asociados con los dispositivos médicos, así como la identificación de los factores de riesgo asociados a estos, con base en la notificación, registro y evaluación sistemática, con el fin de determinar la frecuencia, gravedad e incidencia de los mismos para prevenir su aparición.

5. CONTENIDO

5.1. Lineamientos Generales

- Se promoverá el uso apropiado de antibióticos, prevención de infecciones y su propagación.
- Manejo de tratamiento farmacológicos descritos en las guías de atención basadas en evidencia definidas.
- Se implementarán estrategias para el control de infecciones: lavado de manos, procesos de esterilización, manejo de brotes, técnicas de aislamiento, protocolos de atención.



- Los tratamientos antibióticos serán suministrados de acuerdo a la condición clínica del paciente (alergias, edad, peso, función renal y hepática, antecedentes de hospitalización o cirugía reciente) y a la gravedad clínica.
- A todo paciente se le informará sobre el proceso infeccioso y el tratamiento prescrito, insistiendo en la importancia de respetar el intervalo entre dosis y la duración completa del tratamiento, su reconstrucción y conservación.

5.2. Lineamientos Específicos

- Capacitación constante al personal
- Vigilancia sobre el uso de antibióticos y resistencia bacteriana
- Comunicación, educación y formación en cuanto a la utilización de antibióticos a los usuarios de los servicios de salud a sus familiares y/o acompañantes con el fin de erradicar la automedicación y el uso inadecuado de los antibióticos.
- Compra de antibióticos en laboratorios certificados
- Uso simultáneo de antibióticos en casos de: Infecciones bacterianas mixtas, infecciones graves de causa desconocida e intensificar el efecto antimicrobiano y/o prever la aparición de microorganismos resistentes
- Administración del antibiótico en las dosis correctas, para el tipo y localización de la infección diagnosticada y duración del tratamiento.
- No recepción de donaciones de antibióticos de casas farmacéuticas no reconocidas, ni de los usuarios.
- Prescripción de antibióticos bajo reglamentación definida en el decreto 2200 del 2005.
- No dispensación, por parte del servicio farmacéutico, de antibióticos sin la respectiva fórmula médica.



6. RESULTADOS ESPERADOS DE LA POLITICA

- Potencialización de tratamientos efectivos con antibióticos
- Disminución de infecciones intrahospitalarias
- Adherencia a guías clínicas y protocolos de atención
- Usuarios con mayor información sobre el uso de antibióticos
- Ejecución de campañas dirigidas a usuarios

7. SEGUIMIENTO MONITOREO Y EVALUACIÓN:

Para el seguimiento de la política de uso racional de antibióticos se establecen los siguientes indicadores de medición:

- Tasa de infección intrahospitalaria: (Número de pacientes con infección nosocomial/ No. total de pacientes hospitalizados)*100
- Tasa de pacientes multiresistente: Porcentaje de pacientes con infecciones causadas por un determinado microorganismo resistente/total de pacientes con infecciones producidas por ese mismo microorganismo*100

Los responsables de su seguimiento serán: comité de infecciones.

Los indicadores se medirán con una frecuencia trimestral.